



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105012201700419-01
RADICADO INTERNO:	90093
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ANGELA MARIA GIRALDO ISAZA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	11 de mayo del 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2380-2022
DECISIÓN:	Casa en sede de instancia. Sin costas. Aclaración de voto Dr. Gerardo Botero Zuluaga. Impedido Dr. Fernando Castillo Cadena
MAGISTRADO PONENTE:	DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/07/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/07/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **19 de julio de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **11
de mayo de 2022.**

SECRETARIA _____
